

Acuerdo de 24 de agosto, reconociendo una deuda extraordinaria de la República.

EL GOBIERNO:

Con presencia del expediente en que el procurador de la señora Ines Zepeda de Rivas, reclama el valor de su casa de habitacion que le fué incendiada en la guerra nacional: i de la resolucion que con vista de las pruebas del caso i disposiciones de la materia, emitió el señor Comisionado.

ACUERDA:

1º Reconócese como deuda extraordinaria de la República, á favor de la señora Ines Zepeda de Rivas, la cantidad de cuatrocientos diez i ocho pesos veinte i cinco centavos que la Tesorería general pagará en vales de 2ª clase.

Comuníquese.—Managua, agosto 24 de 1868—Guzman.

—O—